



12/2002



JAIME MONJO CARRIO
 Notario **407221328**
 C/ Ronda Universidad, 35, 1^ª
 08007 Barcelona
 Tel 93 301 0199 Fax 93 3011456

NÚMERO TRESCIENTOS CUATRO.

ACTA DE SUSCRIPCIÓN Y DESEMBOLSO DE BONOS.-

En Barcelona, a cuatro de abril de dos mil tres.

Ante mí, JAIME MONJO CARRIO, Notario de Barcelona, del Ilustre Colegio de Cataluña, _____

COMPARCE :

DON XAVIER JAUMANDREU PATXOT, mayor de edad, con domicilio profesional en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, 6º, y provisto de D.N.I.-N.I.F. número _____

INTERVIENE en nombre y representación de la entidad **GESTICAIXA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la "**Sociedad Gestora**"), sociedad anónima de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629, con C.I.F. A-58481227, constituida en escritura pública ante el Notario de Barcelona Don Wladimiro Gutiérrez Álvarez, el día 6 de noviembre de 1987

con la denominación social de "Caixa 92, S.A.", cambiando su denominación inicial por la de GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización Hipotecaria, S.A y transformada en sociedad gestora de fondos de titulización hipotecaria con fecha 6 de septiembre de 1993, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Roberto Follia Camps, bajo el número 2.129 de su protocolo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en virtud de la autorización otorgada mediante Orden Ministerial de 24 de agosto de 1994. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja 110.165, folio 141, tomo 9.173, libro 8.385, sección 2ª, inscripción 1ª y adaptada a la Ley de Sociedades Anónimas en escritura pública ante el Notario de Barcelona D. Wladimiro Gutiérrez Álvarez, y que causó la inscripción 3ª de la hoja nº B-50.432, folio 143, tomo 9.173. Con fecha 10 de junio de 2002, se transformó en sociedad gestora de fondos de titulización mediante escritura autorizada por



4U7221327

12/2002

el Notario de Barcelona D. Joaquín Viola Tarragona, bajo el número 424 de su protocolo, de acuerdo con la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 926/1998, de 11 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y en virtud de la autorización del Ministerio de Economía por Orden Ministerial de fecha 9 de mayo de 2002 adoptando como nueva denominación social la de GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.". Dicha escritura se haya inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 34187, Folio 192, hoja B-50432, Inscripción 14ª.

GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. se halla inscrita en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización Hipotecaria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 7.

La Sociedad Gestora actúa de acuerdo con el Real

Decreto 926/1998, de 14 de mayo, de regulación de los Fondos de Titulización de Activos y Sociedades Gestoras de los mismos (el "Real Decreto 926/1998"), en representación de GC FTGENCAT II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS. _____

Don Xavier Jaumandreu Patxot actúa en su calidad de Director General de dicha Entidad, y se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2003, extremo que me ha acreditado con certificación de los mismos, expedida por el Secretario del Consejo, Don Juan Ignacio Sanz Caballero, con el visto bueno de su Presidente, Don Pedro Huguet Vicens, y consta protocolizada en la escritura autorizada por mí, el día 28 de marzo de 2003, bajo el número 255 de protocolo, de constitución de GC FTGENCAT II, Fondo de Titulización de Activos. _____

La designación del Sr. Jaumandreu Patxot como Director General de GESTICAIXA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. resulta de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Tomás Giménez Duart, el día 10 de enero de



4U7221326

12/2002

2002, bajo el número 60 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, causando la inscripción 13ª en la hoja registral de la Sociedad, copia autentica del cual me exhibe, y cuyo cargo asevera vigente.

Tiene a mi juicio el señor compareciente, según interviene, capacidad legal y legitimación necesarias para este instrumento público, y al efecto,

D I C E :

PRIMERO.- Que, con fecha 2 de abril de 2.003 se abrió el periodo de suscripción de la emisión de bonos de Titulización de Activos emitidos con cargo a GC FTGENCAT II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS e integrados en cinco series, denominadas AG, AS, BG, BS y C.

Publicado el oportuno anuncio en el periódico EXPANSIÓN con fecha 3 de abril de 2.003.

SEGUNDO.- Que la constitución del Fondo y la emisión de Bonos, se realizó de acuerdo con el Real

Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y en lo que no se hubiese allí dispuesto y fuera aplicable la Ley 19/92, de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, y resolución ECF/329/2003 del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña de 4 de febrero y el artículo 34.11 de la Ley 30/2002 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003, y se formalizó mediante escritura por mí autorizada el día 28 de marzo de 2.003, bajo el número 255 de protocolo.—

TERCERO.- Que, el periodo de suscripción comenzó a las doce horas del día 2 de abril de 2.003 y finalizó a las catorce horas del mismo día.—

CUARTO.- Que, al cierre del periodo de suscripción la totalidad de los Bonos emitidos, es decir, 9.500 Bonos, habían sido suscritos. El desembolso de los mencionados 9.500 Bonos se ha producido íntegramente el día 4 de abril de 2.003, antes de las once horas.—

QUINTO.- Que, tanto el importe resultante de los



4U7221325

12/2002

8.835 Bonos de la serie A, 352 Bonos de la Serie B y 313 Bonos de la Serie C, ha sido suscrito y desembolsado.

SEXTO.- Que, de acuerdo con lo previsto en la escritura de Constitución del Fondo y Emisión de los Bonos, las entidades aseguradoras podrán entregar a los suscriptores de los Bonos, representados mediante anotaciones en cuenta, en el plazo máximo de quince días desde el cierre del periodo de suscripción, un documento acreditativo de la titularidad de los Bonos suscritos por éstos y del desembolso del precio de la emisión.

De todo lo cual extendiendo la presente acta que leída y hallada conforme, se ratifica en su contenido el compareciente y firma conmigo, el Notario, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público que queda extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números 4U7229811, dos siguientes en orden y el presente.-

Sigue la firma del señor compareciente,
rubricada. SIGNADO, FIRMADO, RUBRICADO Y SELLADO:

JAIME MONJO CARRIO. _____

ES COPIA DE SU ORIGINAL CON EL QUE CONCUERDA FIELMENTE. PARA
GESTICAIXA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.,
LA EXPIDO, YO, JAVIER MARTINEZ MONCHE, EN SUSTITUCIÓN DE MI
COMPAÑERO EL NOTARIO AUTORIZANTE, POR IMPOSIBILIDAD ACCIDENTAL
DEL MISMO, EN CUATRO FOLIOS NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN
ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE. EN
BARCELONA A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRES. DOY FE. _____

